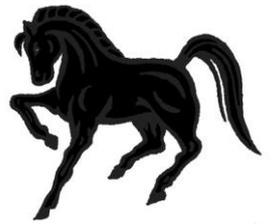




EUSKAL HIPIKA FEDERAZIOA
FEDERACION VASCA DE HIPICA



TRANKO

CIRCULAR Nº 30/20

FECHA: 16 de marzo de 2020

ASUNTO: COBERTURA DE LAS LICENCIAS/TARJETAS EN ESTADO DE ALARMA

Ante las dudas creadas sobre la cobertura de las pólizas contratadas por las Federaciones Deportivas tanto de Responsabilidad Civil como de Accidentes de los federados, una vez realizada consulta a nuestro bróker Aon sobre nuestras pólizas, la Federación Vasca de Hípica comunica:

- 1. Nuestras pólizas están en VIGOR al 100 %.**
- 2. Nuestra recomendación siempre es seguir la ley y por tanto las medidas y normas que se adopten y en este caso las que se han adoptado, ya que lo contrario puede entenderse como una infracción, así como una posible negligencia.**
- 3. Las infracciones y las negligencias están excluidas.**

Un cordial saludo,

José Ignacio Merladet
Presidente